



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 454.-

POR LA CUAL SE DESIGNAN PUNTOS FOCALES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA INTEGRAR EL EQUIPO NACIONAL PARA LA INVESTIGACIÓN, BÚSQUEDA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DETENIDAS, DESAPARECIDAS Y EJECUTADAS EXTRAJUDICIALMENTE (ENABI) DURANTE EL PERÍODO 1954-1989

Asunción, 29 de junio de 2026

VISTO: El Memorandum VMRE/UGDH/N.º 126/2026 del 17 de junio de 2026, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Relaciones Exteriores, por medio del cual se eleva a consideración la designación de puntos focales del Ministerio de Relaciones Exteriores para integrar el Equipo Nacional para la Investigación, Búsqueda e Identificación de Personas Detenidas, Desaparecidas y Ejecutadas Extrajudicialmente (ENABI) durante el periodo 1954-1989.

CONSIDERANDO:

El artículo 8º de la Ley N.º 1635/2000 que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Decreto N.º 7101/2011 del 11 de agosto de 2011, se crea y conforma el Equipo Nacional para la Investigación, Búsqueda e Identificación de Personas Detenidas, Desaparecidas y Ejecutadas Extrajudicialmente (ENABI) durante el periodo 1954-1989.

Que, por Decreto N.º 10970/2013 del 18 de abril de 2013, se modifica parcialmente el artículo 2º del Decreto N.º 7101, disponiendo que la coordinación del Equipo estará a cargo del Ministerio de Justicia, a través de la Dirección de Memoria Histórica y Reparación, dependiente de la Dirección General de Derechos Humanos del Viceministerio de Justicia.

Que, por Nota MJ/GM/N.º 329/2026 del 21 de abril de 2026, el Ministerio de Justicia solicita la designación, mediante Resolución Ministerial, de un representante titular y un suplente del Ministerio de Relaciones Exteriores a fin de integrar el mencionado Equipo.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1º Designar puntos focales del Ministerio de Relaciones Exteriores para integrar el Equipo Nacional para la Investigación, Búsqueda e Identificación de Personas Detenidas, Desaparecidas y Ejecutadas Extrajudicialmente (ENABI) durante el periodo 1954-1989, a los siguientes funcionarios:

Nº _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 454.-

POR LA CUAL SE DESIGNAN PUNTOS FOCALES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA INTEGRAR EL EQUIPO NACIONAL PARA LA INVESTIGACIÓN, BÚSQUEDA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DETENIDAS, DESAPARECIDAS Y EJECUTADAS EXTRAJUDICIALMENTE (ENABI) DURANTE EL PERIODO 1954-1989

-2-

Representante titular

Consejera **Natalia Moreno**, Directora de Derechos Humanos;
Correo electrónico: nmoreno@mre.gov.py / ddhh@mre.gov.py;
Teléfono: 0992-444917.

Representante suplente

Primer Secretario **Alcides Ascurra**, funcionario de la Dirección de Derechos Humanos
Correo electrónico: aascurra@mre.gov.py / ddhh@mre.gov.py;
Teléfono: 0992-720075.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

N° _____